



Subsecretaría del Transporte
Dirección General de Protección y
Medicina Preventiva en el Transporte

Oficio No. 4.4.- 1760

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2017.

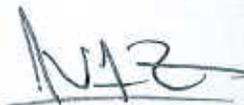
Dr. Marcos Santiago Avalos Bracho
Coordinador General de Manifestaciones de Impacto
Regulatorio en la COFEMER
Presente

Me refiero a su oficio N° COFEMER/17/4185 de fecha 21 de junio de 2017, a través del cual se emite Dictamen Total no Final respecto del anteproyecto denominado "*Requisitos médicos relativos al personal del autotransporte público federal*"

Sobre el particular se indica que fueron atendidas todas las sugerencias emitidas en el referido Dictamen Total No Final, por lo que se procederá a realizar la carga de la nueva versión de la MIR con su respectivo anteproyecto, el cual incluye las observaciones de mejora derivadas de los comentarios formulados en la plataforma de COFEMER, mismos que han sido contestados en su totalidad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente


José Valente Aguilar Zinser
Director General

- C.c.p. Mtro. Rodrigo Ramírez Reyes. - Oficial Mayor. - Presente
Mtro. José Alberto Reyes Fernández. - Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. - Presente
Carlo Emmanuel Benítez Ojeda. - Director General Adjunto de Operación. - Para su conocimiento. - Presente
Mtro. Eliseo Hernández Ruíz Director de Manifestaciones de Impacto Regulatorio en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. - Presente
Eduardo Bravo Cervantes - Director de Planeación y Control. - Presente

